

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y MEJORA DE LA EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS PLATAFORMAS DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Área Usuaría:	Departamento de Atención al Cliente
Actividad del POI:	OOE3: Mejorar la satisfacción del cliente. OOE6. Fortalecer la Gestión de Responsabilidad Social. OOE7. Mejorar la Gobernanza.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Instalación de televisores para difusión de información y mejora de la experiencia en atención al cliente en las plataformas de Electro Puno S.A.A.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Electro Puno S.A.A., con el propósito de mejorar la experiencia de Atención al Cliente e informar sobre los servicios que brinda, requiere la instalación de televisores destinados a la difusión de videos con anuncios informativos en las plataformas de atención en Puno, Juliaca y principales Zonales, lo que contribuirá a una mayor satisfacción en la atención al cliente.

3. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del servicio
1	13	Unidad	Televisor (55")
	2	Unidad	Splitter Hdmi de Tv
	5	Unidad	Rack Pared
	8	Unidad	Rack Techo
	15	Unidad	Cable Hdmi (10 M)

Nota: El postor deberá presentar su propuesta económica a costo total, incluyendo cualquier otro costo que requiera la ejecución del servicio como: pago de su personal, seguros, accesorios, herramientas y traslado de los bienes a las sedes indicadas u otro costo.

4.2 Actividades

I. Materiales utilizados para la instalación de los televisores proporcionados por LA CONTRATISTA

- Conductor para la Implementación de Punto de Alimentación de fuente de energía (tendido de conductor 2x12 unipolar AWG incluye tomacorriente adosable con cajas de paso)
- Cable para la Implementación de conexión a equipo de cómputo (tendido de cable HDMI)
- Canaletas de PVC de 2 pulgadas para adosamiento en pared y traslado de los conductores

La distribución de los materiales de instalación se dará según el siguiente cuadro:

N	Sede	Oficina	Cantidad de TV	Cantidad Rack	Tipo Rack
1	Juliaca	Atención al Cliente (Servicios varios)	3	3	Techo
2		Atención al Cliente (Instalaciones nuevas)	1	1	Techo
3		Departamento de Atención al Cliente	1	1	Techo
4	Puno	Atención al Cliente (Módulos)	3	3	Techo
5	Azángaro	Atención al Cliente (Módulos)	1	1	Pared
6	Melgar	Atención al Cliente (Módulos)	1	1	Pared
7	Huancané	Atención al Cliente (Módulos)	1	1	Pared
8	Llave	Atención al Cliente (Módulos)	1	1	Pared
9	Desaguadero	Atención al Cliente (Módulos)	1	1	Pared

Nota: Los SPLITTER HDMI de TV serán utilizados en la sede Juliaca y Puno.

El contratista también deberá considerar lo siguiente:

- 15 m. de distancia a la toma de energía más cercana.
- 15 m. de distancia al computador

Nota: El postor deberá considerar en su propuesta, el cable THW-90 +plus 450/750 V 14 AWG que será utilizado para el funcionamiento de las TVs. También si fuera necesario el cable HDMI que será requerido.

II. Mano de obra

- Instalación de Televisor adosado en pared.
- Tendido de conductor de alimentación de energía.
- Tendido de conductor para conexión a computador.

Nota: La instalación incluye:

- La correcta Instalación del Televisor y el Rack.
- El correcto tendido de los conductores (no debe haber exposición de los conductores)
- La entrega de los televisores en funcionamiento.
- El traslado de los tv y componentes a las sedes, donde se realizarán las instalaciones, será responsabilidad del Área Usuaria.

a. Plan de trabajo

No corresponde.

b. Seguros

No corresponde.

c. Prestaciones accesorias a la prestación inicial

No corresponde.

a) Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

b) Soporte técnico

No corresponde.

c) Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

d) Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

5.1 Experiencia del postor

No corresponde.

5.2 Perfil Profesional

No corresponde.

5.3 Otro Personal

No corresponde.

5.4 Equipamiento

El contratista deberá de contar con todo el equipamiento para la ejecución del presente servicio.

6. PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **15 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del Servicio de instalación de televisores para difusión de información y mejora de la experiencia en atención al cliente en las plataformas de Electro Puno S.A.A., se realizará según se detalla en el siguiente cuadro:

N	Sede	Dirección
1	Puno	Jr. Mariano H. Cornejo 160
2	Juliaca	Jr. Manuel Prado 416
3	Ilave	Jr. Zepita 154
4	Ayaviri	Jr. Santa Cruz 558
5	Azángaro	Jr. Puno 574
6	Huancané	Jr. Puno S/N Esquina Jr. 6 de agosto
7	Desaguadero	Av. De la Cultura 114

8. ENTREGABLES

El contratista presentara informes detallando las actividades realizadas en cumplimiento a las actividades descritas en el numeral 4.2 los cuales deberán ser presentados según el siguiente cuadro:

N°	Entregables (*)	Producto	Plazo Máximo (**)
1	Único Entregable	Informe de Actividades realizadas	15 días calendario

(*) Teniendo en cuenta todo lo establecido en el punto 4.2 del presente TDR durante los 15 días calendarios.

(**) Computados desde el día siguiente de la notificación y recepción del Pedido de Compra.

9. FORMA DE PAGO

El pago será en Pago único, previa presentación del único entregable, conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI
- Informe de actividad

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la ejecución y prestación del servicio será otorgada por el Jefe de Departamento de Atención al Cliente.

11. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

11.1 Otras obligaciones

a) Otras obligaciones del contratista

No corresponde.

b) Otras obligaciones de la entidad

Gestionar accesos y permisos al personal del contratista a las instalaciones de la entidad.

11.2 Adelantos

No corresponde

11.3 Subcontratación

No corresponde

11.4 Confidencialidad

El Contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por El Contratista.

11.5 Propiedad Intelectual

Electro Puno tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la entidad para obtener esos derechos.

11.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

Para la instalación de los equipos del objeto de contratación, se coordinará con el área usuaria.

11.7 Formula de reajuste

No corresponde.

11.8 Responsabilidad de vicios ocultos

No corresponde.

11.9 Garantía

No corresponde

11.10 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

11.11 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

11.12 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

11.13 Gestión de riesgos

No corresponde

12. PENALIDAD

12.1 Penalidad Por Mora

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
		Para plazos mayores a sesenta días	F = 0.25
Monto y plazo se refieren:	• Al contrato • Al ítem • A la ejecución periódica a la prestación parcial		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

12.2 Otras Penalidades

No corresponde.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica **(Anexo 01)**
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas **(Anexo 02)**
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado **(Anexo 3)**

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.

- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>



Electro Puno S.A.A.